

Resolución Nº 0470
Lanús 21 OCT 2016

Visto el Concurso de Precios Nº 133/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 1800-47 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 42, 43 y 44 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 133/2016 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **SERVICIO ALAMBRADO PERIMETRAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **PILAR CERCOS.COM S.A.** con domicilio en la calle Ruta Panamericana Ramal Pilar Nº 51500 de la localidad de Pilar por la provisión de 1 (uno) servicio alambrado perimetral, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta (\$268.850) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 46.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús